

## boletín oficial de la provincia



núm. 213



viernes, 9 de noviembre de 2018

C.V.E.: BOPBUR-2018-05695

114,00

## III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

## **AYUNTAMIENTO DE SALAS DE LOS INFANTES**

De conformidad con el acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 26 de octubre de 2018, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del procedimiento abierto, tramitación urgente, oferta económicamente más ventajosa, relación calidad-precio, varios criterios de adjudicación, para la adjudicación del contrato de obras de urbanización y asfaltado de calles en Salas de los Infantes, conforme a los siguientes datos:

- 1. Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información:
  - a) Organismo: Ayuntamiento de Salas de los Infantes.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
  - 2. Objeto del contrato:
  - a) Tipo: Contrato de obras.
  - b) Descripción del objeto: urbanización y asfaltado de calles en Salas de los Infantes.
  - 3. Tramitación y procedimiento:
  - a) Tramitación: Urgente.
  - b) Procedimiento: Abierto.
  - c) Criterios de adjudicación:
  - Precio: Se valorará con una puntuación de 40 puntos.

Se atribuirá la máxima puntuación, 40 puntos, a la oferta que ofrezca un precio más bajo sobre el precio base de licitación y al resto de la puntuación que les corresponda proporcionalmente tras la aplicación de una regla de tres inversa.

 Reducción del plazo de ejecución de la obra (0 a 20 puntos). Deberá venir expresado en días.

Por disminuir el plazo de ejecución del contrato de tres a seis días se otorgará la puntuación de 5 puntos.

Por disminuir el plazo de ejecución del contrato de siete a quince días se otorgará la puntuación de 10 puntos.

Por disminuir el plazo de ejecución del contrato de dieciséis hasta veintiún días se otorgará la puntuación de 15 puntos.

Por disminuir el plazo de ejecución del contrato en veintidós hasta treinta días se otorgará la puntuación de 20 puntos.

diputación de burgos

bopbur.diputaciondeburgos.es



## boletín oficial de la provincia



núm. 213



viernes, 9 de noviembre de 2018

 Ampliación del plazo de garantía (de 0 a 10 puntos). Deberá venir expresado en meses.

Se asignará la máxima puntuación, 10 puntos, a la oferta que ofrezca un número de meses de garantía mayor sobre el mínimo de 12 meses exigido en este pliego. Al resto de ofertas se les puntuará proporcionalmente mediante la aplicación de una regla de tres directa en función de los plazos ofertados.

- Características sociales, puntuada de 0 a 2 puntos en función del número de discapacitados contratados por la empresa.
  - 4. Presupuesto base de licitación:
- a) Valor estimado: El valor estimado del presente contrato asciende a la cuantía de 114.178,17 euros y 23.977,42 euros de IVA, lo que supone la cantidad total de 138.155,59 euros.
  - 5. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:
- a) Fecha límite de presentación: Las ofertas se presentarán en el Ayuntamiento de Salas de los Infantes, en horario de atención al público, dentro del plazo de trece días contados a partir del día siguiente al de publicación del anuncio de licitación en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos y en el perfil del contratante.
  - b) Lugar de presentación:
  - 1. Dependencia: Registro General del Excmo. Ayuntamiento de Salas de los Infantes.
  - 2. Domicilio: Plaza Jesús Aparicio, número 6 bajo, Salas de los Infantes.
  - 3. Localidad y código postal: Salas de los Infantes, C.P. 09600.

En Salas de los Infantes, a 26 de octubre de 2018.

La Alcaldesa, Marta Arroyo Ortega

diputación de burgos

bopbur.diputaciondeburgos.es